



Asamblea General

UN LIBRARY

OCT 16 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/36/592
S/14724 ✓
14 octubre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo sexto período de sesiones
Tema 32 del programa
POLITICA DE APARTEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 13 de octubre de 1981 dirigida al Secretario General por el
Presidente del Comité Especial contra el Apartheid

Tengo el honor de transmitir adjunta una Declaración aprobada por el Comité Especial contra el Apartheid en su 485a. sesión, celebrada el 12 de octubre de 1981, en observancia del Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica.

El Comité Especial solicita que la presente Declaración se publique como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 32 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alhaji Yusuf MAITAMA-SULE
Presidente del Comité Especial
contra el Apartheid

ANEXO

Declaración aprobada por el Comité Especial contra el
Apartheid en conmemoración del Día de la Solidaridad
con los Presos Políticos de Sudáfrica a/

1. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen una responsabilidad especial respecto de los presos políticos en Sudáfrica, y respecto de todos los que se ven sujetos a restricciones, desterrados o exiliados por su lucha contra el crimen de apartheid.
2. Esos hombres, mujeres y niños - trabajadores, campesinos, estudiantes, maestros, eclesiásticos y otros dirigentes religiosos, escritores, juristas, etc. - sufren persecución por su participación en la lucha justa y legítima contra el crimen de apartheid y en pro de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
3. Han hecho un notable aporte a los propósitos de las Naciones Unidas y a los ideales apreciados por toda la humanidad.
4. Son los auténticos dirigentes de la abrumadora mayoría del pueblo de Sudáfrica y los depositarios del destino de esa gran nación.
5. El régimen de apartheid ha desafiado durante dos decenios numerosas y unánimes exigencias de la comunidad internacional de que libere incondicionalmente a Nelson Mandela, a Zephania Mothopeng y a todos los demás que se hallan en prisión, sujetos a restricciones, desterrados o exiliados por su oposición al apartheid. Incluso se niega a otorgar la condición de prisioneros de guerra conforme al derecho internacional a los combatientes por la libertad capturados. Seis combatientes por la libertad del African National Congress están ahora en espera de su ejecución y muchos otros están amenazados de muerte.
6. El apartheid, sistema único en su género de dominación racista, es un crimen de lesa humanidad. Se impone mediante una represión cada vez más brutal contra el pueblo.
7. La solidaridad con los presos políticos de Sudáfrica es una solemne obligación de la comunidad internacional y de todos los hombres y mujeres de conciencia que se adhieren a la libertad, la dignidad humana y la paz. Su causa es la causa de toda la humanidad.

a/ Aprobada sin objeciones por el Comité Especial contra el Apartheid en su 485a. sesión, celebrada el 12 de octubre de 1981, a propuesta del Presidente.

A/36/592

S/14724

Español

Anexo

Página 2

8. El Comité Especial hace un llamamiento a todos los gobiernos, organizaciones y particulares para que:

- a) Denuncien la brutal represión en Sudáfrica;
- b) Exijan la liberación inmediata e incondicional de Nelson Mandela y de todas las demás personas que se hallan en prisión, sujetas a restricciones, desterradas o exiliadas por su oposición al apartheid;
- c) Difundan y movilicen el apoyo a los nobles ideales a los que esas personas han dedicado su vida;
- d) Honren, por todos los medios pertinentes, a los mártires y dirigentes en la lucha por la liberación en Sudáfrica;
- e) Apoyen la lucha por la liberación, aplicando todas las resoluciones de las Naciones Unidas tendientes al aislamiento del criminal régimen de apartheid y a la prestación de toda la asistencia necesaria a los movimientos de liberación nacional.

9. El Comité Especial promete solemnemente continuar y redoblar sus esfuerzos de solidaridad con los presos políticos de Sudáfrica hasta ver destruido el régimen de apartheid y sustituido por un Estado democrático que represente a toda la población de Sudáfrica. Invita a todos los gobiernos, organizaciones y particulares a que cooperen con el Comité en el cumplimiento de esta apremiante obligación internacional.
